EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem.—Tacitus de Germania.

[Núm. 966.] BUENOS AIRES, MIERCOLES 16 DE ENERO DE 1833. [Precio 3 reales.]

EXTERIOR.

ESPAÑA.

Extractos de la Gaceta de Madrid de 25 *de setiembre de* 1832.

En la *Gaceta del Mediodia* del 2 de este mes se encuentra una carta de Mr. Coulin (eclesiástico) dirigida al tesorero de la *Agencia para la defensa de la libertad religiosa.* ¡Quiera el cielo que este noble ejemplo sea seguido de otros muchos! El contenido de la carta es el siguiente.

Marsella 1.° de setiembre de 1832.

"Muy Sr. mio: Acabo de leer la carta encíclica de nuestro Santo Padre el Papa, con fecha 15 de agosto de este año, dirigida à todos los arzobispos y obispos del mundo catòlico. No me fué muy dificil el hallar inmediatamente la condenacion de muchos de los principios sostenidos por la *Agencia;* y en su consecuencia estoy muy persuadido que todos los individuos que componen esta sociedad reprobarân sin dilacion alguna todo cuanto el Soberano Pontifice reprueba. Sin embargo, como me parece faltarme el tiempo para hacer mi profesion de fé, me apresuro á escribir para suplicar á vmd. tenga à bien el no considerarme ni contarme en lo sucesivo en el número de los suscriptores de la *Agencia.* Como sacerdote catôlico no he creido jamas merecer este noble título, profesando una doctrina que Roma desaprueba. En religion, en moral y en política pienso como el Gefe de la Iglesia; y espero que Dios me haga la gracia de quitarme la vida, antes que adoptar, en ningun tiempo, un solo principio que no sea confesado por el Vicario de Jesucristo, sucesor de San Pedro, Príncipe de los apóstoles y doctor de todos los cristianos—Reciba V. &c."—

Coulin, *Sacerdote.*

Los directores de la *Agencia general para la defensa de la libertad religiosa* nos han remitido para su publicacion la siguiente nota, en la que desmienten formalmente á cuantos pretendian ponerlos en oposicion con la Santa Sede y con ellos mismos; y por lo que hace à nosotros nos apresuramos á publicarla, asegurando que no esperâbamos menos de sus sentimientos.

"Los infrascritos redactores del *Avenir,* individuos de la *comision de la Agencia general para defender la libertad religiosa,* que se hallan actualmente en Paris, dicen:

"Que convencidos por la lectura de la carta encíclica del Soberano Pontifice Gregorio XVI, dada en Roma el 15 de agosto de 1832, de que no podrian continuar sus tareas sin ponerse en oposicion con la voluntad formal del que està encargado por Dios de gobernar su iglesia: creen de su deber como católicos, declarar que respetuosamente sumisos à la suprema autoridad del vicario de Jesucristo, dejan la lid en que por espacio de dos años han combatido con providad, invitando desde luego à todos sus amigos à que sigan y den este mismo ejemplo de sumision cristiana: de consiguiente 1.°—No volverá à publicarse el *Avenir,* cuya edicion estaba suspensa desde el 15 de noviembre de 1831, y 2.°—Desde este dia queda disuelta la *Agencia general para la defensa de la libertad religiosa.* Se terminarân inmediatamente todos los negocios pendientes, y à la mayor brevedad posible se liquidarân todas las cuentas. *Paris* 10 *de setiembre de* 1832.—*F. de La Mennais.—Ph. Gerbet.—C. de Coux.—El Conde Ch. de Montalembert.—H. Lacordaire.*

Despues de haber insertado integramente el *Amigo de la Religion* la carta encìclica del Santo Padre, añade las siguientes reflexiones.

"Tal es el tenor de esta memorable encíclica que al parecer no tiene sino un solo objeto, y que únicamente se ha dirigido contra una sola clase de escritores. El Papa se pronuncia contra ellos del modo mas solemne, indicando y proscribiendo sus doctrinas en una carta que dirige â todos los obispos de la Iglesia católica. ¿Podia notificar S. S. su juicio de un modo mas imponente? ¿Podia expresar una censura mas claramente? *Roma hablŏ: la causa se ha concluido,* decia en semejante caso S. Agustin, *¡Ojalá se acaben tambien los errores!* ¿Y se atreverán à escudarse diciendo que el Papa no ha nombrado á los que tenia bien presentes, y que no está bien claro que los pasages citados solo son aplicables á ellos? ¿No se halla en esta carta cuanto ellos han dicho y repetido de mil modos y maneras? ¿Y despues de esto, se les podrá ocultar que ellos se les dirige esos anatemas, esos discursos tan directos, esas citas de escritura y Santos Padres, y esas notas teológicas que dan á la encìclica todos los carácteres de una censura doctrinal? *Roma locuta est.*"

En su número del 9 dice el *Constitucional,* hablando de la encíclica del Papa, lo que sigue.

La Iglesia de Roma proscribe toda alianza con la libertad: quiere dominar á los tronos y á las naciones, y hasta el pensamiento, y pone entredicho à la misma conciencia.

Nunca se ha dicho mas atrevidamente ni con mas descaro lo contrario de la verdad. ¡ Proscribir la Iglesia de Roma toda alianza con la libertad; esta Iglesia que representa á la que ha establecido sobre la tierra la libertad! ¿Quien ha separado la autoridad espiritual de la temporal? ¿Quièn ha destruido la esclavitud? ¿Quien ha hecho desaparecer de la tierra la idolatrìa y el ateismo? ¿Quien ha predicado por todas partes la unidad de Dios y dicho que la obediencia de los hombres debia ser razonable? ¿Quien ha servido de asilo á todos los oprimidos y obligado á los poderosos á escuchar sus clamores? ¿Quien ha salvado la Europa de la invasion del mahometismo, é impedido que la Italia, la Francia y la España no fuesen reducidas al estado en que vemos en el dia à Argel, Tunez, Esmirna, Constantinopla y Atenas? ¿Quien ha disipado de los entendimientos la superstición y el fanatismo? ¿Quien ha preservado de un eterno olvido las obras mas clasicas de la antiguedad? Quién ha salvado las ciencias y las artes? ¿Quien ha civilizado las Galias, la Inglaterra, la Germania y la Polonia? ¿Y en fin quien ha hecho que la Europa sea la luz del mundo?—La Iglesia católica, cuya silla principal se halla en Roma. ¡Y un periodico que se tiene por tan amante de la libertad se atreve á atacar el santuario de la independencia y de la libertad humana!....

Pero ¿sus acusaciones se apoyan en hechos?—No: sobre principios falsos, sobre mentiras..........................

El imperio de la escuela de Volter, este imperio que se ha dedicado á degradar la Francia y à borrar sus mas caros y hermosos recuerdos, toca ya à su fin; y el *Constitucional,* que es el representante ùnico de esta escuela frìvola y antinacional, es en el dia el ùltimo de los periódicos.

Mereceriamos el desprecio del mundo si el espíritu del *Constitucional* pudiese ser

alguna vez el de la nacion francesa; pero felizmente nada hay de esto: asi que, no tememos ser desmentidos siquiera por un periódico de Francia en lo que acabamos de exponer.

(Gaceta de Francia.

COLOMBIA.

Cartajena, julio 29 de 1832.

Al M. I. Consejo municipal de la ciudad de Portobelo.

Señores:—Con muy grande satisfaccion he leido la apreciable congratulacion que VS. se ha servido dirigirme con motivo de mi nombramiento de Presidente de la Nueva Granada. Nada puede serme tan honroso, como la confianza que muestran mis compatriotas en mis débiles esfuerzos en favor del permanente reinado de las leyes y de la dicha de nuestra comun patria, confianza que me atrevo á esperar no desmentir jamás, separandome del camino que me señalan mis principios y el pueblo Granadino.—No es en mis fuerzas que yo confio para corresponder à los votos de los buenos ciudadanos: es en el patriotismo y en las lecciones de una amarga esperiencia que les ha enseñado à apreciar los bienes del orden legal y de un Gobierno sugeto á reglas dictadas por la nacion. La cooperacion del consejo municipal de Portobelo es necesaria al restablecimiento de la dicha, del honor y de la gloria de la patria, y yo no dudo que VS. la prestará al Gobierno establecido en la Nueva Granada, bajo los auspicios de la constitucion liberal que và á regirnos. El pueblo granadino me encontrará siempre en el camino de la ley: yo debo esperar que el marcharà igualmente unido al Gobierno para darle estabilidad, y hacer renacer los dias gloriosos de que con tanta justicia nos regocijamos los colombianos.—Acepte VS. la profunda gratitud de mi corazon por las congratulaciones y el último respeto de su humilde servidor.

Francisco de P. Santander.

Cartajena, julio 29 de 1832.

Al Sr. Comandante militar de Portobelo.

Sr. Comandante.—Aprecio como debo la felicitacion que V. ha tenido la bondad de dirigirme con motivo de haber sido llamado à la presidencia de la Nueva Granada. Un cargo tan arduo y tan dificil en las circunstancias actuales, apenas puede ser desempeñado contando con la cooperacion eficaz de los ciudadanos armados en defensa de la patria, y de la de todo el pueblo. V. ofrece esta cooperacion, y yo creo que ella será fructuosa, como ha sido la que prestò al restablecimiento del órden y de la ley en ese benemérito departamento. Si el pueblo granadino desea el òrden y un Gobierno sometido enteramente à la ley; si cansado de agitaciones clama por la paz y la union; si nada puede resistir á la voluntad bien pronunciada del pueblo ¿como no hemos de disfrutar de paz, tranquilidad y òrden? Me congratulo con todos los patriotas del feliz acontecimiento que ha sometido al Istmo de Panamà bajo el poder de la ley dictada por la nacion, y felicito igualmente à todos los que como V. han contribuido á tan dichoso cambio.—Acepte V. los sentimientos de distinguida consideracion y perfecto aprecio con que soy de V. humilde obediente servidor y compatriota

Francisco de P. Santander.

Francisco de P. Santander, á sus conciudadanos de la Nueva Granada.

Mis honorables compatriotas.—Al pisar otra vez las playas de nuestra querida patria, mi primer deber es adorar la mano suprema que ha protegido mis dias, y sostenido vuestros patriôticos esfuerzos en el restablecimiento del reinado de las leyes. Desde las bòvedas de Bocachica protestè al gobierno, que me encerrò en ellas, que si me permitia salir de Colombia para ir à vivir lejos de sus riveras, no las volveria á pisar sino con su consentimiento. "El juramento, añadí entonces, de un hombre que ha sabido cumplir cuantos ha prestado, ariesgando sus comodidades, sus intereses, su tranquilidad y su vida, es una garantia completa." El tiempo ha hecho nuevamente justicia à la religiosidad de mi palabra. Yo vuelvo al seno de la patria despues que el gobierno nacional me lo ha ordenado, y que vosotros me habeis franqueado las puertas. No vuelvo á vengar mis agravios personales, ni à indagar quienes han sido mis perseguidores. Vengo à prestarle todos los servicios de que sea capaz con el desinteres y patriotismo con que la he servido sin interrupcion desde el 20 de Julio de 1810. Cualquiera que sea el valor de mis esfuerzos yo cooperarè con vosotros à la dicha de la Nueva Granada, dicha que solo puede encontrarse en la obediencia à las leyes y à las autoridades constitucionales. Vosotros conoceis toda mi vida pública en las èpocas prósperas ó adversas de la patria, vosotros sabeis si yo soy capaz de llenar mis deberes, y de cumplir mis promesas en todas circunstancias.

Una prueba muy grande de confianza acabo de recibir de nuestros legítimos representantes, llamándome á presidir temporalmente los destinos de la Nueva Granada. En mi situacion actual, en el estado en que se encuentra el pais, y en circunstancias de haber gobernado seis años la Repùblica central de Colombia, mi nombramiento à la presidencia de este Estado me colma de honra y me impone una deuda inmensa de gratitud. Espero que vuestros Representantes no se arrepentiràn jamas de haberme preferido para ocupar un puesto, honrado ya con las virtudes de uno de los patriarcas de la libertad de Nueva Granada, vìctima ilustre de su consagracion à la patria.

Compatriotas de todos estados y opiniones: yo os declaro nuevamente, que magistrado ó ciudadano privado, soldado ò labrador, la libertad bajo un gobierno republicano continuará siendo mi idolo, las leyes la unica regla de mi conducta, y la utilidad de la mayoria el objeto de investigaciones y de mis sacrificios. Yo depongo en las aras de la patria todos mis resentimientos particulares, perdono á todos mis enemigos y me consagraré sin reserva al restablecimiento de la paz interior y de la concordia general bajo el reinado de la ley. Haced todos lo mismo como una ofrenda digna de la civilizacion, y de los principios liberales que hemos proclamado. No mas injurias, no mas rencores por los errores y faltas anteriores. Velemos todos en que nuestra constitucion politica sea exactamente cumplida, llamèmos la atencion de las autoridades hàcia las maquinaciones que pudieran tramar sus enemigos, observemos là conducta de los que por perversidad destruyeron nuestras instituciones; pero no nos insultemos mas, no frustremos los efectos saludables que un còdigo de leyes protectoras y un gobierno imparcial y justo deben producir. Convenzamonos de que la persecucion á nadie desengaña de sus errores ni evita las reacciones politicas. Por el contrario, la tolerancia y la justicia corrigen el corazon, y desarman el descontento. La firmeza y la vigilancia castigarán al incorregible sin que ni el honor del pais ni la civilizacion sufran lesion alguna.

Tengo la confianza, mis respetables compatriotas, de que esas ideas merecerán vuestra aprobacion. Pertenecemos al mundo social, hemos entrado en la carrera de la civilizacion, y somos observados por todos los pueblos cultos: no podemos, pues, obrar como barbaros, aislados de la comunicacion de la sociedad civilizada. Nuestro primer deber es ciertamente asegurar la existencia de nuestro pais, y la conservacion del sistema político; empleando contra sus enemigos aquellas medidas represivas que dictan nuestra comun seguridad, la razon y las leyes, pero todo lo que se aparta de esta regla es injusto, innoble y deshonroso; y vosotros, estoy seguro, que no podeis querer atraeros la deshonra que produce la injusticia, ni los males que acarrea una constante persecucion. Que mayor dicha, ni que mayor gloria, que la de pertenecer à un pais donde se respetan las leyes, la equidad, y el juicio de la opinion publica? Santa Marta, julio 16 de 1832.

Francisco de P. Santander.

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, 16 DE ENERO DE 1833.

Se celebraron ayer en San Francisco las solemnes exequias del finado General D. Marcos Balcarce. Pocas veces se ha visto una reunion mas selecta; y todo contribuyò à honrar la memoria de aquel respetable ciudadano.

Su elogio fuè pronunciado por el R. Fr. Hidalgo, Presidente del mismo convento, que en una tersa y elocuente oracion espuso à su crecido auditorio los hechos

principales de la vida de tan benemérito patríota.

Ayer mismo el Sr. Presidente de la H. Sala de RR. de la provincia, en nombre de aquella augusta corporacion pasó á la familia del finado la siguiente carta de pesame.

CASA DE REPRESENTANTES.

Buenos Aires 15 de enero de 1833.

Al infrascripto le es sensible verse constituido en el deber de renovar las impresiones, que la muerte del Honorable Representante, General D. Marcos Balcarce, ha debido grabar profundamente en su respetable familia; pero obligado á cumplir el especial encargo que ha recibido de la Representacion de la Provincia, no puede dispensarsé de satisfacer una deuda tan recomendada por la justicia que preside las deliberaciones de la Honorable Sala, como arreglada al mérito del ilustre Diputado, cuya perdida deplora.

La Representacion de la Provincia, á cuyo seno ha pertenecido el finado General Balcarce hasta los últimos momentos de su existencia, reconoce y declara que aquel H. Representante correspondió dignamente á la confianza pública, en el ejercicio de los augustos derechos que le confiriò la voluntad soberana del pueblo: que en el desempeño de tan altas funciones puede y debe señalàrsele como un modelo de probidad, de patriotismo y de verdadera libertad; y que si tales son los titulos, con que se presentarã siempre á sus compatriotas, la memoria del esclarecido BALCARCE, ellos serviran de lustre, de honor y de consuelo á la digna familia de aquel patriota distinguido.

Tan terminantes son los sentimientos de los Representantes del pueblos, que el infrascripto es encargado de transmitir; y al hacerlo, reconoce el deber en que está, de reproducirlos por su parte.

El Presidente de la H. S.

FELIPE ARANA.

El Secretario de la H. S.

Eduardo Lahitte.

A la Sa. Viuda y familia del finado Representante de la Provincia, General D. Marcos Balcarce.

Insertamos en el presente nùmero de nuestro diario dos series de documentos, distintos por el caràcter que llevan, pero igualmente dignos de fijar la atencion pública por la alta leccion de moral que encierran.

El General *Santander* vuelve de su largo y penoso destierro, y las primeras palabras que pronuncia, son de olvido para todas las ofensas, reiterando las promesas de consagrarse esclusivamente al servicio de su patria: y una parte ilustrada del clero francés, que sostenia con teson los derechos del altar contra los que se empeñan en derribarlo, dociles á los consejos del Gefe de la Iglesia, se retiran de la palestra, sin permitirse la menor observacion sobre la ùltima encíclica dirigida à los pastores del orbe catolico. El primero es un modelo de patriotismo, el otro de sumisien: y ambos debẽn ser meditados con provecho por los que se hallan en el caso de imitarlos.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Ganado introducido el dia que á continuacion se expresa.

(DIA 12.)

CONDUCTORES ACARREADORES.	COMPRADORES.	PROCEDENCIA	HACENDADOS PROPIETARIOS VENDEDORES.	PARA EL ABASTO.	SALA DE-ROS.
D. Juan Barragan	—D. Pedro Seridam	—Chascomus	—D. Jorge Gibson	"	852
D. Isidro Castro	—D. Coaquin Badia	—Idem	D. José J. Pastor 17 Domingo Ludueña 2 Bartolo Roldan 4	23	"
D. Pedro A. Gomez	—Idem	—Idem	—D. Silverio Ponce	201	"
D. Isidro Castro	—Idem	—San Vicente	D. Luis Guzman 3 Maria V. Villalba 5 Dionisio Marin 4	12	"
D. Mariano Orellanos	—D. Damasio Toledo	—Chascomus	D. Antonio Carmona 40 Mariano Ramos 3 José Cabral 12 Jacinto Flores 22 Inocencio Falcon 1 Antonio Guzman 6 Franc. Suarez 5	89	"
D, Lorenzo Cejas	—El mismo	—Monte	Da. Juana Gauna 11 Crisóstomo N. 2 Simon Molina 7 Eugenio Cuevas 7 Juan de la Rosa 6 José L. la Rosa 4 Juan Negrete 2 Mariano Cejas 2 Lucas Centurion 1	42	"

(Concluirà.)

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

RELACION DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN SOLICITADO PASAPORTES.

DIA 12.

3.ª Y ULTIMA PUBLICACION.

D. José Maria del Villar y un criado, Gualeguaychú.
Ignacio Gomez con una tropa de arrias y 8 peones, Mendoza.
José Benito Rodriguez, Sebastian Gonzales. id.
Manuel Montesdeoca, su esposa, un criado, Banda Oriental.
Antonio Cuyas, su esposa, gualeguay.
Salustiano Herrero, id.
Fermin Mallea con una tropa de arria y 5 peones, San Juan.

DIA 14.

(2.ª PUBLICACION.)

D. Justo Zamudio, Banda Oriental.
José A. Barbosa, su esposa, su suegra, dos hijos, seis sirvientes y una esclava, Montevideo.
Antonio de los Reyes, id.
Juan Casacuberta, id.
Antonio A. dos Santos, id.
Beltran Cadillon, id.
Francisco Curel, id.
Alejandro Pich, id.
Francisco de la Cruz, Paraná.
Antonio Varela, id.
Bárbara Salas y 4 hijos, Colonia.
Francisco Arce, Paranà.
Angel Goyechea, id.
Pedro Borda, id.
Francisco Roseta, id.
Gerònimo Sanchez, Montevideo.
Da. Francisca Rampier, Vacas.
D. Manuel Bayle, Montevideo.
Amedeo Gras, id.
Da. Romana Miqueles, 4 hijos, 2 criados, Mercedes.
Micaela Ximenez, id.

DIA 15.

(1.ª PUBLICACION.)

Da. Teresa Monasterio y dos hijas, Montevideo.
Mariquita Reso, id.
D. Andres Aquino, B. Oriental.
Pio Zamudio. Córdoba.
Josè Antonio Gonzalez, Montevideo.
Nicolas Costa, Corrientes.
Diego Macityire y su esposa, Banda Oriental.
Manuel Paredes, Montevideo.
Mariano Brantes, id.
N. Permin, id.
Da. Lucia Leyva, Vacas.
Ignacia id, id.
D. Pedro A. Gomez, Montevideo.
Antonio Gomez Cardoso, id.

AVISO DE LA POLICIA.

SECCION 3.ª

La persona á quien hubiese sido robado un zahumador de plata, dando las señas y constancia, le serà entregado.

AVISOS NUEVOS.

BARATILLO

EN la merceria de Mateo Sastre, calle de la Reconquista No. 42.

Guantes de cabretilla para señoras de 8 á 12 reales, id de hombre ã id, botones de moda para camisa desde 2 hasta 10 pesos el juego (siendo estos de mucho gusto) id de nacar id id ã 4 rs., tigeras regulares à 1 peso, id mejores á 12 reales, id finas desde 2 hasta 4 ps., botones para chaleros con argollitas de 8 à 20 rs. docena, tiradores, boquillas para ridiculos, mostazilla y otras muchas cosas muy baratas.

—En la misma merceria está en venta una obra nueva elemental titulada: *Compendio de la Historia Sagrada, seguido de un Diccionario latino español, para el uso de los que deseen entender la lengua latina;* publicada en Montevideo por D Marcos Sastre, con el objeto de facilitar ã la juventud americana el estudio de aquel sabio idioma. Todo el que examine esta obrita verá que su uso evita á los estudiantes el mucho fastidio y pérdida de tiempo que les ocasiona en los principios el egercicio de la traduccion. Su precio 5 pesos.

SE VENDEN,

POR órden del síndico del concurso de D. José Leclere los siguientes carruages.

1 galera color caña.
1 coche id, id, con dos pescantes con sus guarniciones.
2 carretones.
1 coche con tren nuevo.

Véase á Thomas Gowland y Ca. calle de la Reconquista No. 107. e 16

SE VENDE,

POR disposicion del Tribunal de Comercio y órden del síndico del concurso de D. Cosme José Farias la casa quinta y obraje de ladrillo conocida por de Selecia, sita en las inmediaciones de la chacra que llaman de Gaona; tiene buena casa, tres hornos para ladrillos de mucha capacidad, pozo de valde, jaguey, galpon para depósito de 200,000 adobes hecho á toda costa y tierra superior para fabricar ladrillos. Tiene tambien alguna arboleda y se vende en el estado en que hoy se halla. La tazacion asciende á 23,431 ps. 6 rs. moneda corriente, y se pueden hacer proposiciones por todo junto ó separadamente á Thomas Gowland y Ca. calle de la Reconquista No. 107. e 16

AVISOS.

CONVENIENCIA.

SE alquila á hombres solos una hermosa habitacion con un espacioso balcon á la calle. Tambien se les pueden proporcionar los alimentos y demas asistencia, todo con equidad. Ocúrrase á la calle de Cuyo No. 44.

AVISO DE LA POLICIA.

A virtud de resolucion superior se necesita alquilar una casa de comodidad y estension como para un establecimiento de casa de correccion de mugeres, y las personas que tengan alguna y quieran arrendarla, pueden presentar sus propuestas á este Departamento hasta el dia 16 del corriente, expresando la calle y número, su estension, patios y piezas, el alquiler que se les debe abonar mensualmente y demas proposiciones que gusten hacer al efecto.

Buenos Aires, Enero 11 de 1833.

AVISO

A los suscriptores de la edicion francesa de

NAPOLEON ET SON EPOQUE.

Estando próxima á publicarse la obra que anunciamos, se previene á los SS. que nos han favorecido con su suscripcion, y que no han dado las señas de su domicilio, se sirvan comunicarlas á la Imprenta del Estado, *calle de Chacabuco No.* 19.

LOS EDITORES

OBRAS RECIEN PUBLICADAS EN LA IMPRENTA DEL ESTADO, *Calle de Chacabuco No.* 19.

CALENDARIO para el año de 1833—SEGUNDA EDICION, con las festividades suprimidas en el texto mismo del almanaque—4 reales

ALMANAQUE DE ESCRITORIO, en papel de marquilla—2 pesos.

GUIA DE LA CIUDAD y almanaque del comercio, por el Sr. Blondel—3 pesos.

CATON CRISTIANO, *nueva edicion*,—1 peso.

SILABARIO para los niños, con figuras,—3 reales.

CATECISMO DE ASTETE *añadido*—10 reales.

CARTILLA y doctrina cristiana—3 reales.

TABLA DE CUENTAS—1 real.

Se hace una rebaja á los que tomen las dichas obras por docenas, ó por gruesas.

CORNELIUS NEPOS, con notas latinas—5 pesos.
—el mismo con notas castellanas—8 pesos.

REGISTRO OFICIAL del año 1831—12 números, á 2 reales cada pliego.

VERDADEROS PRINCIPIOS DE LA PRONUNCIACION, lectura, traduccion y ortografia francesa—1 peso.

PARA PUBLICARSE

EL CODICILO DE LOS ESTUDIANTES DE LATINIDAD ó resumen de correspondencias latinas de las principales oraciones castellanas, llamado comunmente

PLATIQUILLAS.

Dispuesto en dialogo para alivio y mayor adelantamiento de la juventud por el R. P. Fr. CIRIACO RODRIGUEZ VALDIVIESO.

Obra sumamente útil á los que desean familiarizarse con el estudio del latin.

Otras obras que se hallan de venta en la misma Imprenta.

DEFENSA DEL SR. POLIGNAC, traducida al castellano por P. D. A.—5 pesos.

OPUSCULOS DEL SR. CHATEAUBRIANT—3 pesos.

DOCUMENTOS OFICIALES sobre Malvinas.—10 ps.

APENDICE á los mismos documentos—3 pesos.

CATECISMO DE GEOGRAFIA—2 pesos.

RETRATO DEL SR. GENERAL ROSAS, grabado en cobre por el Sr. ALAIS—10 pesos.

AL PUBLICO.

LAS providencias del Juzgado de Matriculas en la causa de D. Francisco Trelles están sugetas al juicio del Tribunal Superior, ante quien se ha apelado y donde es de esperar su reforma. Con ella quedaria burlada la venta, y el comprador de la casa, cuya subasta se anuncia por dicho juzgado en los periódicos y carteles para los dias 14, 15 y 16, Pónese en noticia del público el estado de la causa para su conocimiento, y en la de cualquiera que se interese en la compra de la casa para que vea lo que hace.

TRELLES.

INTERESANTE.

SE vende una quinta con 6 habitaciones, 3 de azotea nuevas, y las restantes de teja en muy perfecto estado; se compone el terreno de media cuadra de frente y una de fondo, se halla situada en la calle que vá al Hospicio y como á tres cuadras de los corrales de la Recoleta, dicho terreno por un costado es de cercado nuevo de duelas.

Idem mas, una casa con 4 piezas habitables de 14½ varas de frente y 72 de fondo, con arboleda frutal en la calle de Maipú á la vuelta de lo del Sr. General Viamont, cuya direccion inmediata á la plaza del Retiro recomienda su localidad. En esta última posesion se admitirá en cambio una parte de fondos públicos, ó deuda flotante ó yerba da las fábricas del pais. Los que se interesen por una ú otra ocurran á la casa de los SS. J. J. Arriola y Ca., calle del Perú No. 21, autorizados para la venta.

AVISO.

EN los dias 14, 15 y 16 del corriente enero, se rematarán en el pueblo de Chascomus, los bienes que quedaron por muerte de D. Fermin Quiroga. Consisten tes en un terreno de estancia de propiedad particular situado en el Rincon del Toro, cuya extension es de una legua cuadrada, mas la sesta parte de otra igual, tasada en Marzo de 1830, en 22,950 pesos.

En todo el ganado vacuno, caballar y lanar que hoy se encuentre.

En la pablacion y demas útiles de estancia, tasados en 1,100 ps. 2¼ rs.

En una casa de ladrillo con techo de paja en el pueblo de Chascomus, tasada en 2,526 ps. 5 rs.

Y últimamente, en varios muebles y enseres, tasados en 194 pesos. Y se avisa al público de órden judicial para que los que se interesen en este remate, puedan ocurrir á dicho pueblo en los dias prefijados,

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1832.

Texada. 15p.

LA VERDADERA CREMA DE PERSIA.

CONSERVA, suaviza el pelo, lo hace crecer muy mucho y lo preserva de caer, se vende á un peso la onza, calle de la Reconquista No. 59, una cuadra y media de la Plaza de la Victoria, frente á San Francisco.

ene 13

INTERESANTE.

SE ofrece para tomar una pulperia á medias, y aun únicamente para administrarla, una persona de buenos conocimientos en este ramo, y que puede presentar garantias por sus buenas calidades y comportacion.—Para tratar ocúrrase á esta imprenta calle de Chacabuco No. 19, de las 10 hasta las 11 de la mañana, ó á las 6 de la tarde donde se encontrará con quien tratar.—Se previene que el mismo individuo tiene un excelente cabalio del interior que ofrece á un precio muy acomodado.

ene 12 3n

SE ALQUILA

El almacen No. 66 calle de la Paz: tiene mucha capacidad, y es apto para cualquiera clase de negocio ò depositos. El que lo necesite puede verse con su dueño que vive en la misma calle pasado el No. 70 en la casa de altos.

ALMANAQUE

PARA EL AÑO DE

1833.

SEGUNDA EDICION.

En la que, por la mas fácil inteligencia del público, las festividades suprimidas por S. S. Illma. el Sr. Obispo y Vicario Apostólico de esta diocesis, se han quitado del texto mismo del almanaque.

En la IMPRENTA DEL ESTADO, *calle de Chacabuco No.* 19

AVISO A LOS HARINEROS.

EN el martillo de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 107 hay á venta harina fresca superior la que se dará á precios sumamente bajos.

GUIA

DE LA CIUDAD Y ALMANAQUE DE COMERCIO,

DE

BUENOS AIRES

PARA EL AÑO DE

1833.

Para servir de guia á los habitantes y forasteros, que dá á conocer lo que es relativo al Gobierno, ministerios, administraciones, establecimientos públicos, el estado eclesiástico, lo que pertenece á la Guerra y Marina: los generales, oficiales, y plana mayor del ejército, tribunales, abogados, médicos, cirujanos, dentistas, parteras, boticarios, consignatarios, negociantes, mercaderes, artistas, artesanos, corredores de número con las calles y casas donda viven.

Se halla tambien la cronologia de los EXMOS. GOBERNADORES desde 1515, y la de los ILUSTRISIMOS OBISPOS que han gobernado esta Santa Iglesia desde 1620.

POR J. J. M. BLONDEL

Antiguo Jurisconsulto.

Se vende en la libreria del Sr. Lecerf, calle del Perú número 60.

En la del Sr. Duportail, calle de Potosí número 46.

En la Imprenta del Estado, calle de Chacabuco, número 19.

Y en casa del editor y director de la agencia francesa calle de Potosì número 71.

☞Precio 3 pesos.

SE VENDE

LA casa perteneciente al concurso del finado D. Domingo Gallino, con todos sus almacenes y dependencias, sita en la esquina de la calle del Perú y de la de Belgrano. Esta valiosa finca puede redituar de 13 á 14 mil pesos de alquileres anuales y es recomendable su adquisicion por su situacion, capacidad y solidez.

Para ver las tasaciones y para tratar ocúrrase calle de la Plata No. 84, de las 10 de la mañana hasta la 1.

AVISO AL PUBLICO

EN las tardes de los dias 14, 15 y 16 del corriente mes, y á la puerta de la Ayudantia del Puerto, frente al muelle se ha de proceder al remate por disposicion del Juzgado de matriculas, en quien mas dé á dinero de contado, de la casa de la propiedad de D. Francisco Trelles, situada en la calle de Santiago del Estero, bajo el No. 134, con terreno de 25 y ¼ varas de frente al Oeste, y 17 y ½ de fondo al Este, avaluada en 4651 pesos 4 reales. Las personas que gusten enterarse de la tazacion lo podrán verificar en la oficina donde se les manifestarán. Buenos Aires 11 de enero de 1833.

SARMIENTO.

REMATES.

Por Tomas Gowland y Ca.

Reconquista No. 107.

REMATE DE MAIZ.

El jueves 17 del corriente se rematarán á la mejor postura por cuenta de quien pertenezca, 57 bolsas maiz de la Banda Oriental en espiga sin chala, 30 fanegas de id. en espiga con chala, algunas id, de id. desgranado.

AL MISMO TIEMPO.

Otros varios articulos. A las 5 de la tarde.

Por los mismos.

En el almacen No. 29 calle de Belgrano, al lado del almacen de D. Felipe Butet.

El jueves 17 del corriente se rematarán por conclusion de cuentas unas 100 pipas de vino carlon seco y cubierto, en lotes al gusto de los compradores.

AL MISMO TIEMPO.

Como 25 ó 30 barricas cerveza inglesa embotellada.

Por los mismos.

FRENTE AL MUELLE.

El viernes 18 del corriente á las 5 se rematará á la mejor postura por órden de la comandancia de matriculas, la balandra DOROTEA que se halla en la boca y está tasada en 837 ps.

Por José Maria Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 32.

El jueves 17 del coriente á la hora de costumbre se rematará á la mas alta postura un surtido general de efectos cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por J. J. Arriola y Ca.

El martes 29 del corriente á las 10 en punto de la mañana en el bajo de la Alameda en el N. 25 se rematarán á la mejor postura por disposicion del Sr. Consul General del Barsil todos los aparejos, velamen, masteleros y utensilios pertenecientes á la Goleta Brasilera SOCIEDAD y en seguida se rematará el casco de dicha naufragado frente á la punta de S. Fernando de Buena Vista. Las personas que gusten imponerse del inventario ocurrirán á la casa de los rematadores Calle del Perú N. 21.

PEDRO DE ANGELIS,

editor responsable.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.